ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | EITE ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA

Acuerdos de la Comisión de Prácticas Externas (CPE) de la EITE

Convocatoria Telemática Extraordinaria de Fecha: 21/12/2023

Da comienzo la sesión a las 09:08 horas a través de la plataforma de videoconferencias *Microsoft Teams©* del Campus Virtual de la ULPGC (https://teams.microsoft.com/l/channel/19%3aj29ZNgzYqZTkICWDxUUVGZrFCexwAjnbS20OgWQafPE1%40thread.tacv2/General?groupId=26200a38-9ae9-48a5-8169-f59dd05e2f49&tenantId=b2bb731c-460d-420f-a475-3ed615a82987).

1. Gestión y seguimiento de las prácticas externas del GITT. Acuerdos que procedan

El presidente informa sobre:

- La charla informativa para los estudiantes celebrada en septiembre, al tiempo que se pone a trabajar en actualizar compromisos de empresas e institutos enviando correos electrónicos y realizando llamadas telefónicas.
- A lo largo del primer semestre han comenzado las prácticas un total de 6 estudiantes, 5 en modalidad curricular y uno en extracurricular.
- El 14 de diciembre pasado tuvo lugar la V edición del Encuentro con Empresas de la EITE, con posterior coctel y charla sobre *Ment-it* a cargo del GP de Jóvenes del *Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación* (*COIT*).
- El Reglamento de la ULPGC para prácticas académicas externas ha sufrido cambios, esto afecta directamente a la composición de la *Comisión de Prácticas en Empresas* (*CPE*) y también a las funciones del responsable de prácticas del centro y el coordinador de la asignatura (artículos 11 y 12).
- El 18 de diciembre de 2023 tuvo lugar una reunión con el Vicerrector de Estudiantes y la directora de Prácticas Externas para dar cuenta de cómo se iba a tratar el tema de la seguridad social, básicamente se introducirán cambios en el aplicativo para que se reflejen los días reales de asistencia del estudiante a la entidad colaboradora (lo introduce el estudiante) y lo valida mensualmente el tutor académico. Los alumnos tendrán disponible un calendario donde anotarán las horas que hacen cada mes. Es importante que el tutor ponga correctamente la fecha de comienzo y una aproximación adecuada para la fecha de final, eso condiciona el calendario que se le muestra al estudiante. Cada mes el tutor debe verificar que el alumno ha cumplido dichas horas para que se pueda hacer efectivo el pago de la ULPGC a las empresas. Están llegando los manuales que se les hará llegar, esto se debe hacer a partir de enero de 2024.

2. Informe del curso 22-23. Acuerdos que procedan

El presidente informa lo siguiente:

- Emitido por la plataforma de gestión de prácticas en base a las encuestas realizadas a estudiantes y tutores. En general son muy buenos los resultados.
- La calificación final de la asignatura refleja un único estudiante no apto, el resto con calificaciones de sobresaliente, salvo un estudiante con un aprobado.

Se acepta por unanimidad el informe del curso 2022-2023.

3. Conveniencia de incluir en el proyecto docente de la asignatura actividades de asistencia obligatoria como, por ejemplo: Encuentro de Empresas y charlas de la FULP sobre búsqueda activa de empleo, etc. Acuerdos que procedan

El presidente expone lo siguiente: anualmente se organizan una serie de actividades exclusivamente para los estudiantes de esta asignatura; sin embargo, en ningún sitio se refleja que la asistencia sea obligatoria.

El presidente propone: que dichas asistencias obligatorias se reflejen en el proyecto docente y tuviera peso en la evaluación. Los puntos dentro del proyecto docente dónde esto podría tener cabida son: metodología, asistencia y participación. La idea es recoger que se debe asistir obligatoriamente a esas reuniones y que se evaluarán con el porcentaje que se asigne. Entre el presidente y coordinador de la asignatura se elaborará dicha modificación. Además, seguir haciendo la reunión con empresas en el mes de diciembre.

Se acepta por unanimidad la propuesta con los matices indicados.

4. Guía o protocolo de seguimiento de las prácticas extracurriculares cuando el estudiante quiera reconocerlas como curriculares. Acuerdos que procedan

El presidente expone lo siguiente: en general cuando un estudiante hace prácticas extracurriculares se nos informa de tal circunstancia; pero seguidamente se pierde el contacto con el, ya que no está recogido en ningún sitio cómo debe ser el seguimiento. Esto es preocupante sobre todo en aquellos casos en los que el estudiante desea que posteriormente se le reconozca dicha actividad. En el Reglamento nombra una Guía en una serie de artículos (6, 23, 34...). Como punto de partida se presenta conjunto de tareas que se desarrollan en el caso curricular, que podríamos tomar cómo base.

El presidente propone: aquel estudiante que no ha hecho las prácticas curriculares, se le pregunte si después quiere reconocerlas como curriculares y en ese caso debe seguir una guía que se elaborará y que el presidente expone en modo resumen. En cualquier caso, esa guía es similar a el procedimiento que se sigue para las prácticas curriculares.

Se acepta por unanimidad la propuesta y posteriormente el presidente remitirá el detalle del procedimiento a seguir para ese reconocimiento.

5. Establecer plazos de solicitud para la realización de las prácticas externas en primer y segundo semestre. Acuerdos que procedan

El presidente propone lo siguiente: ordenar los periodos de solicitud para que las prácticas que comienzan en un semestre se completen en ese semestre, se propone que los estudiantes que deseen y puedan hacerlas durante el primer semestre lo soliciten de forma que empiecen como muy tarde en octubre, para el segundo semestre la misma cuestión sería para empezar como muy tarde finales de febrero principios de marzo del año siguiente.

Se acepta por unanimidad la propuesta.

6. Solicitudes y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

7. Aprobación del Acta de esta reunión, si procede

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de esta reunión.

Se da por finalizada la reunión a las 10:05 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 21 de diciembre de 2023.

Fdo. Álvaro Suárez Sarmiento

SUAREZ SARMIENTO ALVARO - 43653376C

Firmado digitalmente por SUAREZ SARMIENTO ALVARO - 43653376C
Fecha: 2023.12.22 15:24:40 Z

Secretario de la CPE